



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

ACTA No. 26 de 2024

DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA Y ALQUILER
DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III- CCE-280-AMP-2021

El Comité Estructurador y Evaluador conformado según Resolución DESAJCUNR23-30 del 22 de junio de 2023, expedida por el Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, de conformidad con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Ejecutivas Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

INTEGRANTES

COMITÉ SECCIONAL ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR		ASISTENCIA	
Cargo	Nombre del Servidor de la DESAJ que ocupan actualmente el cargo	SI	NO
Profesional Universitario G-11	Carmen Liliana Mosquera – Líder administrativo	X	
Profesional Universitario G-11	Sandra Lulleth Gómez – Servidora del área financiera	X	
Profesional Universitario G11	Melissa Fernández Reinoso – Servidora del Área de Jurídica	X	
Profesional Universitario G11	Andrés Camargo Garcia - Área de la que surge la necesidad	X	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día de hoy, veinticuatro (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Bogotá D.C., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se reunieron los servidores judiciales antes mencionados, con el fin de evaluar las respuestas de las cotizaciones de los proveedores por Monto Agotable, dentro del proceso de selección acuerdo marco de precios **CCE-280-AMP-2021** compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AIO Y PORTATILES PARA SUPLIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA”**.

Dentro del término establecido en el cronograma del ACUERDO MARCO DE PRECIOS, los proveedores que presentaron cotizaciones fueron los siguientes en su respectivo orden ascendente con relación al número de ETP ofrecidos.

Evento de cotización No 16265 (Consecutivo No. 24886) - LOTE 2 – AIO,

ITEM	# OFERTA	PROVEEDOR	VALOR	CANTIDAD
1	140584	UT SC AM CCE 2021 - ETP III	6,952,115.63	88.08
2	140580	PORTATIL SAS - ETP III	6,726,728.13	91.03
3	140568	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	6,293,848.67	97.29



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

4	140567	COMSISTELCO SAS - ETP III, Mesa de Servicio	6,197,962.20	98.80
5	140573	RICOH COLOMBIA SA - IAD Software, ETP III	5,955,348.46	102.82
6	140583	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	5,419,174.83	112.00
7	140591	ALLBREAKER SAS - ETP III	5,384,230.76	113.73
8	140581	C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	5,338,241.40	114.71
9	140576	SISTETRONICS SAS - ETP III	5,268,337.00	118.23
10	140575	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	5,090,880.12	120.28
11	140582	XOREX DE COLOMBIA SAS - ETP III	4,557,394.90	134.36
12	140571	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	4,526,683.39	135.27
13	140585	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	4,477,984.58	136.74
14	140589	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software	4,475,804.20	136.81
15	140577	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	4,447,422.66	137.68
16	140579	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	4,414,900.00	138.70
17	140590	VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III	4,195,019.17	145.97
18	140574	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	4,169,759.02	146.85
19	140587	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	4,141,183.65	147.87
20	140588	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	4,035,485.18	151.74
21	140569	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	3,711,279.13	164.99
22	140586	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	3,588,222.54	170.65

Nota: el proponente con No. De oferta 140580 PORTATIL SAS - ETP III y UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III solicitaron por medio de mensaje de la plataforma TVEC, no tener en cuenta sus propuestas en los siguientes términos:

- **PORTATIL SAS - ETP III** *“Respetados señores, apoyados en el numeral 11.47 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, de manera atenta me permito solicitar a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior, como quiera que en la actualidad no contamos con disponibilidad de inventario que nos permita suplir la necesidad de la entidad plasmada dentro del presente evento, no obstante, presentamos oferta dada la obligatoriedad a la cual nos ciñe al Acuerdo Marco”*
- **UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III** *“Cordial Saludo Respetados señores, apoyados en el numeral 11.47 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, de manera atenta me permito solicitar a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior, debido a que No contamos con disponibilidad de inventario que nos permita suplir la necesidad de la entidad plasmada dentro del presente evento, no obstante, presentamos oferta dada la obligatoriedad a la cual nos ciñe al Acuerdo Marco, Gracias”*

La guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios de compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III CCE-280-AMP-2021, en el numeral 6.2 *“Análisis de las cotizaciones de los proveedores”* indica lo siguiente:

Monto Agotable:

(...)



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

d) Seleccionar al Proveedor que ofreció el menor precio para la totalidad de los bienes y servicios requeridos en el evento de cotización. Para compras en los Lotes de compraventa de ETP con Cobertura Nacional la Entidad compradora puede definir la forma como evaluará la identificación del menor precio y su colocación de conformidad a lo mencionado a los anexos técnicos y la guía de compra y manifestarlo al momento de lanzar el evento de cotización.

- *Menor precio:* Que resulta de los descuentos aplicados a cada uno de las Combinatorias seleccionados por la Entidad Compradora
- *Monto Agotable:* Mayor cantidad de ETP por cada una de las Combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora, hasta agotar el presupuesto. En caso tal, que la Entidad Compradora solicite servicios adicionales, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales.
- *Colocación Múltiple:* Para compras estimadas superiores a los 270 mil dólares en los Lotes de compraventa, la Entidad Compradora puede realizar una Colocación de máximo tres (3) órdenes de compra por evento de cotización a tres (3) proveedores diferentes que hayan cotizado el menor precio con diferente marca de ETP.

Así las cosas, este comité evaluador realizó la verificación de la 22 ofertas recepcionadas por medio de la plataforma de la tienda virtual TVEC, pudiendo verificar que NO todas las ofertas emitidas por los proponentes, contaban con los respectivos anexos técnicos que permitieran identificar que los ETP ofrecidos, cumplieran con las respectivas especificaciones técnicas plasmadas en los estudios previos objeto del presente análisis, razón por la cual este comité evaluador realizó requerimiento el día 23 de mayo de 2024 a través de la plataforma TVEC, solicitando remitir por medio de mensaje en la plataforma de tienda virtual TVEC, las fichas técnicas y especificaciones de los equipos ofertados en los siguientes términos:

“En virtud de realizar las verificaciones de las especificaciones esenciales mínimas, detalladas la tabla No. 4 y 5 del estudio previo que hace parte estructural del proceso objeto de este requerimiento, se solicita remitir por medio de mensaje en la plataforma de tienda virtual TVEC, las fichas técnicas y especificaciones de los equipos ofertados en las siguientes simulaciones:

- Simulación 24417 - Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES - 2024-03-21
- Simulación 24886 - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - 2024-04-15

Dicha información debe ser remitida en un término de dos (2) días hábiles contados a partir del día 23 de mayo de 2024 y hasta el día 24 de mayo de la presente vigencia, finalizando a las 05:00 PM; la no presentación de la ficha técnica, dará lugar a que la entidad continúe con la evaluación de la segunda mejor oferta y así sucesivamente, hasta que una de las ofertas cumpla con los requisitos técnicos solicitados por la entidad”.

Posterior al vencimiento del término otorgado para el suministro de la información requerida, el comité realizó la verificación de las propuestas que contaban con las fichas técnicas de los ETP ofertados por los proponentes, y que las mismas cumplieran con los requerimientos técnicos estipulados en la tabla 4 y 5 de los estudios previos del presente proceso, pudiendo identificar los proponentes que cumplen con los requerimientos y se relacionan en su respectivo orden ascendente con relación al número de ETP ofrecidos de la siguiente manera:

ITEM	# OFERTA	PROVEEDOR	VALOR	CANTIDAD
------	----------	-----------	-------	----------



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

12	140571	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	4,526,683.39	135.27
13	140585	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	4,477,984.58	136.74
18	140574	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	4,169,759.02	146.85
20	140588	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	4,035,465.18	151.74
21	140569	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	3,711,279.13	164.99
22	140586	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	3,588,222.54	170.65

Con base a la información anteriormente relacionada, se identificó la oferta 140586, como la de mayor conveniencia en términos de número de ETP ofrecidos por parte del proponente HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III, así mismo la cotización presentada cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

En consecuencia, se procedió a realizar la validación de precios, con base en la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", de lo cual, de acuerdo a los criterios y metodologías estipulados en la mencionada guía, y teniendo en cuenta que el número de oferta es mayor a 5 se realizó la validación por medio de metodología relativa de la siguiente manera:

Item	Oferente	Valor	Promedio del valor de las ofertas	Mediana del valor de la oferta	Desviación Estándar del valor de las ofertas	Valor Minimo Aceptable (Mediana - Desviación Estándar)	Ofertas por debajo del mínimo aceptables
22	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$3,588,222.54	\$4,084,899	\$4,102,612	\$352,618	\$3,750,094	SI
21	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	\$3,711,279.13					SI
20	LINALCA INFORMATICA SA	\$4,035,465.18					NO
18	SUMIMAS SAS	\$4,169,759.02					NO
13	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	\$4,477,984.58					NO
12	NEX COMPUTER SAS	\$4,526,683.39					NO
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		\$612.340.000					

Finalmente, como resultado de la metodología aplicada, se pudo identificar las ofertas que presentan una desviación considerable con relación a la totalidad de las ofertas; así las cosas, el comité evaluador solicita la justificación del precio ofertado de las ofertas a continuación relacionadas, con la finalidad que sustenten los valores ofrecidos por los bienes o servicios requeridos en el presente proceso:

ITEM	# OFERTA	PROVEEDOR	VALOR	CANTIDAD
21	140569	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	3,711,279.13	164.99
22	140586	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	3,588,222.54	170.65

Justificación del precio ofertado: El oferente deberá allegar justificación del precio ofertado, la cual deberá constar por escrito y en detalle. La explicación del oferente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, incluyendo la siguiente desagregación del precio:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Nota: el término con el cual cuentan los proponentes relacionados anteriormente, para la sustentación o justificación de la oferta presentada es de un (1) día hábil posterior a la publicación del presente informe, el cual será el 31 de mayo de 2024; La no presentación de lo solicitado, dará lugar a que la entidad continúe con la evaluación de la segunda mejor oferta y así sucesivamente, hasta que una de las ofertas cumpla con los requisitos técnicos solicitados por la entidad.

Evento de cotización No 16265 (Consecutivo No. 24417) - LOTE 6 – PORTATILES,

Dentro del término establecido en el cronograma del ACUERDO MARCO DE PRECIOS, los proveedores que presentaron cotizaciones fueron los siguientes en su respectivo orden ascendente con relación al número de ETP ofrecidos.

ITEM	# OFERTA	PROVEEDOR	VALOR	CANTIDAD
1	140724	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	10,173,054.61	11.72
2	140709	REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software	7,801,331.13	15.28
3	140719	XOREX DE COLOMBIA SAS - ETP III	7,027,753.44	16.96
4	140728	ALLBREAKER SAS - ETP III	6,921,303.85	17.22
5	140717	PORTATIL SAS - ETP III	6,858,841.26	17.38
6	140721	UT SC AM CCE 2021 - ETP III	6,634,762.93	17.97
7	140705	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	6,501,281.60	18.33
8	140723	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	6,504,725.80	18.33
9	140710	RICOH COLOMBIA SA - IAD Software, ETP III	6,116,324.47	19.49
10	140704	COMSISTELCO SAS - ETP III, Mesa de Servicio	6,106,003.98	19.52
11	140726	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software	5,890,675.51	20.24
12	140718	C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	5,041,063.86	23.65
13	140716	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	4,702,880.00	25.35
14	140712	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	4,638,025.00	25.70
15	140714	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	4,177,088.34	28.54
16	140722	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	4,144,241.95	28.76
17	140711	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	3,962,380.10	30.08
18	140725	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	3,931,319.74	30.32
19	140708	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	3,907,222.17	30.51
20	140706	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	3,822,973.69	31.18
21	140713	SISTETRONICS SAS - ETP III	3,790,451.00	31.45
22	140720	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	3,547,390.00	33.60
23	140727	VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III	3,117,956.85	38.23

Nota: el proponente con No. De oferta 140720 TECNOPHONE COLOMBIA S.A, PORTATIL SAS - ETP III y UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III solicitaron por medio de mensaje de la plataforma TVEC, no tener en cuenta sus propuestas en los siguientes términos:

- **TECNOPHONE COLOMBIA SAS “Buenos días, agradecemos a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, debido a que se cargó por error en la pestaña “Mis Archivos” del simulador, una ficha técnica que no corresponde al evento. Gracias por su comprensión. (24/05/2024)”**



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

- **PORTATIL SAS - ETP III “Respetados señores, apoyados en el numeral 11.47 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, de manera atenta me permito solicitar a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior, como quiera que en la actualidad no contamos con disponibilidad de inventario que nos permita suplir la necesidad de la entidad plasmada dentro del presente evento, no obstante, presentamos oferta dada la obligatoriedad a la cual nos ciñe al Acuerdo Marco”**
- **UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III “Cordial Saludo Respetados señores, apoyados en el numeral 11.47 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, de manera atenta me permito solicitar a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior, debido a que No contamos con disponibilidad de inventario que nos permita suplir la necesidad de la entidad plasmada dentro del presente evento, no obstante, presentamos oferta dada la obligatoriedad a la cual nos ciñe al Acuerdo Marco, Gracias”**

La guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios de compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III CCE-280-AMP-2021, en el numeral 6.2 “Análisis de las cotizaciones de los proveedores” indica lo siguiente:

Monto Agotable:

(...)

d) Seleccionar al Proveedor que ofreció el menor precio para la totalidad de los bienes y servicios requeridos en el evento de cotización. Para compras en los Lotes de compraventa de ETP con Cobertura Nacional la Entidad compradora puede definir la forma como evaluará la identificación del menor precio y su colocación de conformidad a lo mencionado a los anexos técnicos y la guía de compra y manifestarlo al momento de lanzar el evento de cotización.

- *Menor precio: Que resulta de los descuentos aplicados a cada uno de las Combinatorias seleccionados por la Entidad Compradora*
- *Monto Agotable: Mayor cantidad de ETP por cada una de las Combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora, hasta agotar el presupuesto. En caso tal, que la Entidad Compradora solicite servicios adicionales, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales.*
- *Colocación Múltiple: Para compras estimadas superiores a los 270 mil dólares en los Lotes de compraventa, la Entidad Compradora puede realizar una Colocación de máximo tres (3) órdenes de compra por evento de cotización a tres (3) proveedores diferentes que hayan cotizado el menor precio con diferente marca de ETP.*

Así las cosas, este comité evaluador realizó la verificación de las 22 ofertas recepcionadas por medio de la plataforma tienda virtual TVEC, pudiendo verificar que NO todas las ofertas emitidas por los proponentes, contaban con los respectivos anexos técnicos que permitieran identificar que los ETP ofrecidos, cumplieran con las respectivas especificaciones técnicas plasmadas en los estudios previos objeto del presente análisis, razón por la cual esta Dirección Seccional por medio de requerimiento realizado el día 23 de mayo de 2024 en la plataforma TVEC, solicitó remitir por medio de mensaje en la



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

17	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	\$3,962,380.10					NO
18	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	\$3,931,319.74					NO
19	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	\$3,907,222.17					NO
20	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	\$3,822,973.69					NO
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		\$119,200,000					

Finalmente, como resultado de la metodología aplicada, se pudo identificar que ninguna de las ofertas presentadas por los oferentes, presentan una desviación considerable con relación a la totalidad de las ofertas que permita identificarla como una oferta artificialmente baja.

Así las cosas, la oferta más conveniente que cumple con los requisitos solicitados en términos técnicos y de cantidades, es la oferta No. **140706** presentada por el proponente **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**, con un total de ETP ofrecidos de **31.18**, con valor unitario de ETP por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$3,822,973.69). INCLUIDO IMPUESTOS.**

En consecuencia, el Comité Estructurador y Evaluador le recomienda al ordenador del gasto adjudicar la solicitud de cotización Nro. **140706** del Evento de cotización No 16265 de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 "COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III"**, al proveedor **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.**, identificado con 900.604.590 -1, por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$118.512.184.39) INCLUIDO IMPUESTOS**, para un total de ETP de 31 unidades.

Se da por terminada y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las cinco de la tarde (05:00 pm.) de hoy, veintisiete (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

CONVOCADOS / ASISTENTES

Carmen Lilliana Mosquera
Profesional Universitario Grado 11
Lider Administrativo

Melissa Fernández Reinoso
Profesional Universitario Grado 11
Área Jurídica

Sandra Lulieth Gómez
Profesional Universitario Grado 11
Área de Financiera

Andrés Camargo García
Profesional Universitario Grado 11
Área de la cual surge la necesidad



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

plataforma de tienda virtual TVEC, las fichas técnicas y especificaciones de los equipos ofertados en los siguientes términos:

"En virtud de realizar las verificaciones de las especificaciones esenciales mínimas, detalladas la tabla No. 4 y 5 del estudio previo que hace parte estructural del proceso objeto de este requerimiento, se solicita remitir por medio de mensaje en la plataforma de tienda virtual TVEC, las fichas técnicas y especificaciones de los equipos ofertados en las siguientes simulaciones:

- Simulación 24417 - Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES - 2024-03-21
- Simulación 24886 - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - 2024-04-15

Dicha información debe ser remitida en un término de dos (2) días hábiles contados a partir del día 23 de mayo de 2024 y hasta el día 24 de mayo de la presente vigencia, finalizando a las 05:00 PM; la no presentación de la ficha técnica, dará lugar a que la entidad continúe con la evaluación de la segunda mejor oferta y así sucesivamente, hasta que una de las ofertas cumpla con los requisitos técnicos solicitados por la entidad".

Posterior al vencimiento del termino otorgado para el suministro de la información requerida, el comité realizó nuevamente la verificación de las propuestas que contaban con las fichas técnicas de los ETP ofertados por los proponentes, y que las mismas cumplieran con los requerimientos técnicos estipulados en la tabla 4 y 5 de los estudios previos parte estructural del presente proceso, pudiendo identificar los proponentes que cumplen con los requerimientos y relacionándolos en su respectivo orden ascendente con relación al número de ETP ofrecidos de la siguiente manera:

ITEM	# OFERTA	PROVEEDOR	VALOR	CANTIDAD
13	140716	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	4,702,880.00	25.35
16	140722	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	4,144,241.95	28.76
17	140711	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	3,962,380.10	30.08
18	140725	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	3,931,319.74	30.32
19	140708	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	3,907,222.17	30.51
20	140706	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	3,822,973.69	31.18

Con base a la información anteriormente relacionada, se identificó la oferta 140706, como la de mayor conveniencia en términos de número de ETP ofrecidos por parte del proponente P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III, así mismo la cotización presentada cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

En consecuencia, se procedió a realizar la validación de precios, con base en la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", de lo cual, de acuerdo a los criterios y metodologías estipulados en la mencionada guía, y teniendo en cuenta que el número de oferta es mayor a 5 se realiza la validación por medio de metodología relativa de la siguiente manera:

Item	Oferente	Valor	Promedio del valor de las ofertas	Mediana del valor de la oferta	Desviación Estándar del valor de las ofertas	Valor mínimo Aceptable (Mediana - Desviación Estándar)	Ofertas por debajo del mínimo aceptables
13	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	\$4,702,880.00	\$4,078,503	\$3,946,850	\$295,507	\$3,651,342	NO
16	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	\$4,144,241.95					NO